

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO	06

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	5	60.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	10	30.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017	0	10.00%
			Total	15	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" comprometiéndolo sólo medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores. (Ponderación: 60.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.	(Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100	81.00 % [(49410.00 /61000.00)*100]	Mediana	12.00	1
2	Tiempo promedio de resolución de concursos.	(Sumatoria del tiempo de resolución de concursos resueltos en el año t (meses)/Número total de concursos resueltos en el año t)	4.88 meses [(156.00 /32.00)]	Mediana	12.00	2
3	Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007	(Superficie de nuevo riego (ha) desde año base hasta año t/Superficie regada (ha) según censo agrícola 2007)*100	14.76 % [(161525.00 /1093992.87) *100]	Mediana	12.00	3
4	Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007	(Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) desde año base hasta año t/Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2007) *100	87.91 % [(267319.00 /304091.15)*100]	Mediana	12.00	4
5	Porcentaje territorios con Grandes Obras en estudio construcción o reparación intervenidas por CNR con estudios proyectos o programas de inversión riego en año t respecto total territorios con grandes obras en estudio construcción o reparación año t	(N° de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego en el año t/N° de Territorios Grandes Obras en estudio, construcción o reparación año t)*100	100.00 % [(8.00 /8.00)*100]	Mediana	12.00	5
Total Ponderación					60.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%

3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100$	%
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t}) * 100$	%
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t}) * 100$	%
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t} / \text{N}^\circ \text{ total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t}) * 100$	%
7	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	$(\text{Número de iniciativas de descentralización y/o desconcentración implementadas en el año t} / \text{Número total de iniciativas de descentralización y/o desconcentración comprometidas para el año t}) * 100$	%
8	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t / Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	kWh/m ²
9	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	$(\text{N}^\circ \text{ de trámites con registro de uso por canal de atención en año t} / \text{N}^\circ \text{ total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1}) * 100$	%
10	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t}) * 100$	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1) Las bases de concursos de la Ley N° 18.450 especifican las siguientes categorías, de beneficiarios consideradas como pequeños productores:
 - Pequeño productor agrícola INDAP
 - Pequeño productor agrícola No INDAP
 - Pequeño empresario agrícola
 - Organizaciones de pequeños productores INDAP
 - Organizaciones de pequeños usuarios

- 2) Las clasificaciones incluirán a :
 - a) Concursos de Obras Medianas
 - b) Concursos de Obras Menores

- 3) El denominador será el que se encuentra dado por la Ley de presupuestos 2018; Tesoro público; Fisco; Subsidios; usualmente se encuentra descrito en la glosa 07 letras a y b, o la que le corresponda al histórico en 2017

- 4) El Numerador estará dado por lo indicado en la base de datos generada por el Software de postulación electrónica a la Ley 18450, donde se consignan los montos, los estratos y el tipo de concurso, así como el nombre del mismo
- 2) 1) El tiempo promedio de resolución de concurso se calcula considerando las fechas de Apertura y Fecha de resolución de concursos, se mide en meses, se asume un mes estándar de 30 días para calcular el promedio.
 - 2) Obras Menores: Proyectos cuyo costo total sea inferior a 15.000 unidades de fomento
 - 3) Obras Medianas: Proyectos cuyo costo total sea superior a 15.000 unidades de fomento e inferior a 250.000 unidades de fomento. Las Obras Medianas corresponden a obras de mayor complejidad y que adicionalmente deben poseer una resolución favorable por parte del Ministerio de desarrollo social, ello aumenta el tiempo de desarrollo estándar de resolución del concurso.
 - 4) Concursos Especiales para Pequeña Agricultura: Son programas especiales, de menor complejidad, que la CNR podrá definir para bonificar los proyectos de riego de agricultores considerados en las letras a) y b) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N°18.450, cuyo costo total no sea superior a 400 unidades de fomento
 - 5) Concursos de Emergencia: Son concursos no incorporados en el calendario de concursos de la Ley de Fomento, y que se encuentran asociados a desastres naturales, como sismos, sequías, aluviones, etc

Éstos dos últimos, se han integrado al quehacer de la CNR, sin embargo, su ejecución va a depender de los lineamientos ministeriales del período.
- 3) 1) La superficie de nuevo riego, según el Artículo 17° letra b) del Reglamento de la Ley 18.450, corresponde al área que, como resultado de la construcción, rehabilitación o instalación de una obra de riego, pasa a una condición de pleno regadío con seguridad de 85% (la superficie regada dispone de un caudal de riego suficiente para satisfacer su demanda de riego durante el 85% del tiempo)
 - 2) la superficie de nuevo riego acumulada corresponde a la sumas de las superficies de nuevo riego de proyectos bonificados, desde el año 2007 (año de referencia tomado desde último Censo Agrícola Nacional)
 - 3) Para el cálculo del indicador en el año 2018, se considera como valor efectivo del año base la superficie de nuevo riego acumulada a 2016 (145884 has) y valores estimados de superficie de nuevo riego de 8417 has en 2017 y 7225 has en 2018, la meta estimada para 2018 es de 161525 has de nuevo riego.
 - 4) Para efecto de medición del indicador, la superficie de nuevo riego se aplica a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República.
- 4) 1) La superficie tecnificada corresponde al área en la que se construye un proyecto de tecnificación del riego (riego por goteo, aspersión, pivotes centrales, etc.)
 - 2) la superficie tecnificada acumulada corresponde a la sumas de las superficies tecnificadas de proyectos construidos y pagados desde el año 2007 (año de referencia tomado desde último Censo Agrícola Nacional)
 - 3) Para el cálculo del indicador en el año 2018, se considera como valor efectivo del año base la superficie tecnificada acumulada a 2016 (239862 has) y valores anuales estimados de superficie tecnificada de 14500 has en 2017 y 12952 en 2018. La meta estimada para 2018 es de 267319 has tecnificadas
 - 4) Para efectos de la medición del indicador, la superficie tecnificada se aplica a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República.
- 5) Las Grandes Obras en etapa de estudio, reparación o construcción que serán intervenidas por la CNR con iniciativas de inversión (estudios, proyectos o programas de inversión) en riego en el año 2018, son las siguientes: 1) Embalse Valle Hermoso en etapa de construcción; 2) Embalse Livilcar en etapa de estudio; 3) Embalse Chironta en etapa de construcción; 4) Las Palmas en construcción; 5) Los Angeles en construcción; 6) Canelillo en estudio; 7) Embalse Cautín en etapa de estudio; 8) Embalse Rapel en estudio.